

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA SI NO
 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO RURAL



| | |
|-------------------|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO | RE-0097/2019 |
| FECHA | 27-02-2019 |
| ROL S.I.I. | 2637-42 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **DD 2019/1059**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **DD 2018/5474**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a:

VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino **ISABEL LA CATOLICA**
 N° **01299** Lote N° **101** Manzana **S/N**
 Localidad o loteo **TEMUCO** Sector **URBANO**
 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

| | | | |
|---|------------------------------------|----------|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | JUANA LOPEZ LEUNO | R.U.T. | |
| | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | R.U.T. | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO | R.U.T. | 13.315.703-4 |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | | REGISTRO | CATEGORÍA |
| | | | |

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA | | R.U.T. | |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | R.U.T. | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR | | R.U.T. | |
| PROFESIONAL COMPETENTE | JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO | R.U.T. | 13.315.703-4 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde. | | R.U.T. | |
| PROFESIONAL COMPETENTE | JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO | R.U.T. | 13.315.703-4 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | | R.U.T. | |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | R.U.T. | |

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| | | | |
|-----------------------|--------------|------------|------------------------------|
| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE (m ²) |
| OBRA NUEVA | PE-2108/2018 | 01-10-2018 | 50,00 |
| RESOLUCIÓN N° | ----- | FECHA | ----- |

(En caso de modificación de proyecto)

| | | | |
|---|--|--|-------------|
| MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.) | | | |
| RECEPCIÓN PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | ----- |
| Parte a Recepcionar: | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) | | DESTINO (S) |
| | 50,00 | | VIVIENDA |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidán los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

PERMISO REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|-----------------------------|----------------------|------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO | AGUAS ARAUCANIA S.A. | 054-C | 04-02-2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | HECTOR GODOY MUÑOZ | S.E.C. | 1940109 | 25-01-2019 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO | CYGATEM | 6.646/2019 | 01-02-2019 |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): | ----- | ----- | ----- | ----- |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA con destino VIVIENDA por una superficie de 50,00 m² en 1 piso. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 2083/2018.-



RMS/RAC/CAT/PRC/mpc
C.C.: CATASTRO



FIRMA Y TIMBRE